



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0363/2026

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO EN CONCEPTO DE BECA AL PROF. DR. CÉSAR DARÍO CABRERA OVIEDO, A FIN DE CONTRIBUIR AL PAGO CORRESPONDIENTE AL CURSO DE FORMACIÓN PARA LA REINCORPORACIÓN DE PARES EVALUADORES, OFRECIDO POR LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES).

10 de abril de 2026

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/131/2026, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñónez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, por el cual, solicita la confección de Resolución y eleva el Memorando DEXI/049/2026, del Prof. Dr. César Darío Cabrera Oviedo, Director de la Excelencia Institucional de la FP-UNA, mediante el cual solicita el pago en concepto de beca, a fin de contribuir al pago correspondiente al curso de Formación para la Reincorporación de Pares Evaluadores, ofrecido por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), en modalidad combinada (virtual y presencial), que tuvo inicio el 06 de abril de 2026 y se extiende hasta el 24 de julio de 2026.

El Acta N° 04 de fecha 10 de abril de 2026, del Comité de Evaluación para la concesión de becas, con parecer favorable a la solicitud de ayuda económica.

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior".

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

La Ley N° 1535/1999 "De la Administración Financiera del Estado" y el Decreto Reglamentario N° 8127/2000.

La Ley N° 7609/2025 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026" y el Decreto Reglamentario N° 5311/2026, Anexo A, Capítulo 04-10.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago único de guaraníes ochocientos mil (G. 800.000), a favor del Prof. Dr. CÉSAR DARÍO CABRERA OVIEDO, con C.I.C. N° 2.344.259, en concepto de beca, a fin de contribuir al pago correspondiente al curso de Formación para la Reincorporación de Pares Evaluadores, ofrecido por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), en modalidad combinada (virtual y presencial), que tuvo inicio el 06 de abril de 2026 y se extiende hasta el 24 de julio de 2026.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

